

PREMIO DE ARCHIVÍSTICA

“ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-MÉXICO”

Con el fin de fomentar el estudio, la investigación y difusión de la archivística en nuestro país, valorar el quehacer del archivista –uno de los profesionales que se constituyen como ejes fundamentales de un buen gobierno, del rescate de la memoria, la transparencia y el acceso a la información que genera la Administración Pública Federal–; así como para estimular los trabajos que se desarrollan en las instituciones académicas públicas y privadas de México, el Archivo General de la Nación (AGN) de México convoca a la comunidad archivística internacional a participar en el primer:

Premio de archivística “Archivo General de la Nación-México”

Mediante la presentación de textos cuyos temas contribuyan al conocimiento archivístico en México, entre otros: conservación y restauración, normatividad, buenas prácticas profesionales y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Habrán dos categorías:

- **Ensayo**
- **Tesis de licenciatura**

Fecha límite para la recepción: 30 de junio de 2015.

Premiación: 8 de octubre de 2015.

BASES

1. En la categoría de ensayo podrán participar los autores cuyos textos posean una presentación temática, contextualización, desarrollo y conclusión; es decir, una estructura donde se exponga de manera libre, clara y argumentativa, el punto de vista u opiniones de los escritores, en este caso archivistas mexicanos o extranjeros, que demuestren laborar, o haber laborado por lo menos cinco años en México, o estar afiliados a una institución pública o privada relacionada con la archivística.
2. El ensayo deberá ser inédito, escrito en correcto español, y que no haya participado ni se encuentre inscrito en otros concursos.
3. En la categoría de tesis de licenciatura se aceptarán trabajos individuales o colectivos, pero la distinción se otorgará por tesis, no por autor, y participarán los autores cuyos trabajos, escritos en correcto español, sean producto de una investigación académica rigurosa en temas relativos a la archivística y/o realicen aportes y soluciones innovadoras en dicha materia; deben ser trabajos ya presentados y defendidos ante un jurado en instituciones académicas mexicanas, públicas o privadas, en el periodo 2010-2014. Para comprobar lo anterior se deberá enviar copia del acta de examen o del título de la licenciatura correspondiente; además, se deberá adjuntar una carta de apoyo del director de la institución a la tesis participante, con el fin de tener mayores elementos para la evaluación.
4. Los participantes de ambas categorías deberán plasmar en sus textos nuevas perspectivas para el conocimiento y análisis de la archivística, tales como: conservación y restauración, normatividad, buenas prácticas profesionales y aplicación de las tecnologías de la información.
5. Quedan excluidos de participar en cualquiera de las dos categorías los empleados del AGN y los miembros del Consejo Editorial de esta institución.
6. Se recibirán trabajos a partir del lanzamiento de esta convocatoria y hasta el 30 de junio de 2015.
7. Los ensayos tendrán una extensión de entre 25 y 30 cuartillas incluyendo bibliografía; las tesis de licenciatura no excederán las 200 cuartillas; los textos de ambas categorías se presentarán en fuente arial de 12 puntos, con un interlineado de 1.5. La primera cuartilla deberá incluir título y un resumen que no exceda las 200 palabras, así como cinco palabras clave. Además, el texto deberá enlistar las fuentes primarias, bibliohemerográficas y digitales empleadas.
8. Cada trabajo irá firmado con seudónimo y se presentará en original impreso y en CD en un sobre cerrado. Dentro de éste se anexará otro sobre, también cerrado, con el seudónimo en su carátula, y cuyo contenido será la ficha de identidad del participante: nombre, domicilio completo, dirección electrónica, teléfono fijo y celular, así como un breve currículum.

9. Tanto los ensayos como las tesis de licenciatura podrán enviarse por correo postal especificando el asunto: Premio de ensayo en archivística “Archivo General de la Nación-México”, o entregarse directamente en el AGN en la Oficialía de Partes, con atención a la Dirección de Publicaciones y Difusión: avenida Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaría Ampliación, C. P. 15350, México, D. F.
10. Ningún original, ya sea impreso o en CD, será devuelto a sus autores.
11. El jurado estará integrado por miembros del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación, y por especialistas en la materia que este órgano colegiado designe; el fallo del jurado será inapelable.
12. Se entregará un solo premio por categoría consistente en:

Primer lugar: 20 mil pesos y diploma.

A consideración del jurado se otorgarán tres menciones honoríficas por categoría con derecho a diploma.

13. El premio podrá ser declarado “desierto” si, a consideración del jurado, los trabajos recibidos no reúnen la calidad suficiente.
14. Los resultados se darán a conocer oportunamente en la página electrónica del AGN (<http://www.agn.gob.mx>).
15. En caso de que el jurado así lo recomiende, los trabajos que resulten ganadores u obtengan mención honorífica podrán ser publicados en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, o en un libro que dé testimonio del primer Premio de archivística “Archivo General de la Nación-México”; en ambos casos, el o los autores deberán incorporar a su texto las recomendaciones hechas por el jurado y ceder los derechos patrimoniales de la primera edición.
16. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el AGN.

Para obtener más información, contactar: difusion@agn.gob.mx